



ACTA N° 28- O - GADMLA - 2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 05 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos del día viernes cinco de agosto del dos mil dieciséis. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la reunión Ordinaria de Concejo, el Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, da inicio a esta sesión y me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Evelin Ormazza Santander y Sr. Javier Pazmiño. Actuando como Secretario del Concejo, el compareciente, Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me pide que proceda a leer el orden del día, el mismo, que fue leído en forma clara a las señoras Concejales y señores Concejales, tal como a continuación lo describo: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 27 del 29 de julio del 2016; TERCERO: Conocimiento del Informe N° 031-CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre levantamiento de Patrimonio Familiar Predio del Sr. Walter Hernando Castillo, ubicado en el Barrio El Dorado; CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 09- DP-GADMLA, de la Dirección de Planificación, sobre aprobación -Declaratoria de propiedad horizontal Propietario: Jovita María Romero Orellana; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 10 -DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre aprobación - Declaratoria de propiedad horizontal Propietario: Jiménez Cuenca Darwin Alberto; y, SEXTO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde pone a consideración del Pleno el orden del día. A continuación la señora concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: **que se apruebe el orden del día.** Moción que es respaldada por el Concejal Javier Pazmiño, y puesto a consideración de los señores Ediles, es aprobado por unanimidad, el citado orden del día. Acto seguido, se procede al tratamiento del mismo. En el desarrollo del Primer punto **del orden del día que es: Constatación del quórum e instalación de la sesión.-** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, procede a instalar la sesión, en la que da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales. Seguidamente el señor Alcalde hace



conocer a las señoras Concejales y señores Concejales, que están algunas comisiones, y pide que a través de secretaría se haga ingresar de acuerdo a la fecha que han presentado la petición. Inmediatamente el Concejo en Pleno, recibe a la comisión de los señores Presidentes y moradores de los barrios del sector Sur Oeste de la ciudad de Nueva Loja, (**El Naranjal, José Armijos, 14 de Octubre, Barrio Los Ángeles, Lotización Jaramillo Calderón y Barrio Vencedores**); y al **barrio 25 de Febrero**, quienes solicitan que se les ayude con el asfalto y mejoramiento de las calles, por donde pasa el recorrido del bus urbano, así como también el alcantarillado sanitario. De igual manera entregan un oficio al señor Alcalde en el cual hacen conocer que Petroecuador les va a dar tubería para el agua potable. A continuación se recibe en comisión general a los **Presidentes de las Organizaciones Afiliadas al Seguro Social Campesino Sucumbíos**, los cuales exponen el tema de comercialización con el sector campesino de la provincia de Sucumbíos. Y piden al señor Alcalde y a los señores Concejales se les apoye a este importante sector a fin de poder cristalizar sus justas aspiraciones. Planteamientos que fueron escuchados por el Pleno del Concejo. A continuación el señor Alcalde me pide que continúe con la lectura del siguiente punto: **SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 27 del 29 de julio del 2016.**- A continuación el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y manifiesta: Que se suprima en la página dieciséis en el quinto punto del orden del día, la palabra **En**. A continuación la señora Concejala **María Esther Castro**, hace uso de la palabra y dice: En la página cuatro, en mi intervención se repite tres veces la frase crisis económica, por lo que solicita que corrija, en el noveno renglón se cambia la palabra económica por la frase de crisis y en el renglón diez se corrige la frase la situación por la frase **esta realidad**. A continuación el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y dice: En la página siete en mi intervención en el decimo tercer renglón, se corrija la frase aspiran a por la palabra **solicitan**. De igual manera en el vigésimo primer renglón, se cambie la letra **a** por la palabra **de**. Acto seguido la señora Concejala **Flor Jumbo**, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: Que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 27 del 29 de julio del 2016, con las modificaciones realizadas. Moción que es apoyada por la concejala Evelin Ormaza. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, y puesta a consideración de los señores ediles, excepto el voto del señor Concejal Gandhy Meneses, por no haber estado presente en esa sesión, **por Mayoría, resuelven:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 27 del 29 de julio del 2016, con las modificaciones realizadas.



Página tres Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 05 de agosto del 2016

TERCERO: Conocimiento del Informe N° 031-CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre levantamiento de Patrimonio Familiar Predio del Sr. Walter Hernando Castillo, ubicado en el Barrio El Dorado. En este punto, el señor Alcalde, le concede la palabra a la **concejala María Esther Castro**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Terrenos, en su intervención, dice lo siguiente: Creo compañeros que el tema del señor Walter Castillo, está claro, en primer lugar mediante la resolución 177-GADMLA-2015, estamos aprobando declarar patrimonio familiar a los lotes que piden escrituración de bienes mostrencos, con esta misma documentación, él saca la escritura pública, y en la quinta clausula consta el patrimonio familiar, entre los predios, está el lote del señor Walter Castillo. Pero revisando con asesoría jurídica, nosotros no podemos oponernos que el señor Walter Castillo haga el levantamiento del patrimonio familiar, pero el Concejo no puede levantar este patrimonio familiar, esto es de carácter judicial, y no está en nuestra competencia. Hemos mandado el informe a usted señor Alcalde y Concejales, Nro. 031-CT-GADMLA-2016, para que lo conozcan. Da lectura al referido informe al Pleno del Concejo. El **concejal Gandhy Meneses**, hace uso de la palabra y manifiesta: A mi forma de ver y en relación al informe N ro. 031- CT-GADMLA-2016, pienso y estimo pertinente, si bien es cierto en el grupo de predios mostrencos que este Concejo, autorizó la venta para respectiva legalización se determinó una clausula en la que se mencionaba, que por lapso de cinco años estos bienes no podrán ser enajenados, salvo enfermedad debidamente comprobada. En todo caso el pedido de don Walter Castillo, es que se le permita hacer la sub división y que de acuerdo a la normativa y las ordenanzas no procede, por que el predio global es de más quinientos metros, no cumple los trescientos metros mínimos, y hay una resolución administrativa Nro. 037-GADMLA-2016, suscrita, el señor Alcalde, que nos daría la salvedad para que este concejo pueda determinar. En los documentos anexos el señor Walter Castillo, nos está demostrando que tiene una enfermedad grave, que si le permite que el patrimonio familiar se le levante, ya que el pide la sud división. Lo que se le debería notificar a don Walter Castillo, mediante acto administrativo del señor Alcalde, es que acuda ante el Juez de lo Civil o Notario, para que se le realice una partición judicial, ya que hay dos dueños, es el juez el que deberá determinar que se divida, desconozco los motivos de la situación de las dos personas, para que se cumpla el artículo 5 de dicha disposición administrativa, que le serviría para la partición judicial. El **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: En relación a lo que este Concejo Municipal, determinó referente a este bien mostrenco y adjudicó en este caso a los señor Walter Castillo y su conviviente. Presentaron un documento en donde la señora estaba de acuerdo en relación a la sub división. Se presentó a la Comisión de Terrenos, ya que el Seno del Concejo Municipal, puso una



Página cuatro Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 05 de agosto del 2016

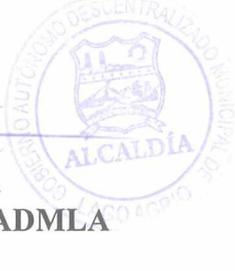
prohibición de enajenar por cinco años, lo que nosotros podemos es levantar la prohibición de enajenar, y el tema de patrimonio familiar tienen que levantarlo los dos copropietarios, ante un notario o juez, por eso se envió al Seno del Concejo, ya que nosotros, como resolución se puso la prohibición de enajenar, con el fin de que no sucedan los negociados que se había descubierto en los bienes mostrencos que más se demoraba en adjudicar que en venderlo. Se puso en conocimiento de la Comisión de Terrenos, para que se levante la prohibición de enajenar. **La concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y mociona lo siguiente: Sugerir que se apruebe el informe Nro. 031- CT-GADMLA-2016, e incrementar un literal, en la resolución de Concejo, que diga: Revocar parcialmente la resolución Nro. 177-GADMLA-2015, por la cual se levanta la prohibición de enajenar del predio del señor Walter Castillo y la señora Esperanza Ruíz, signado con el Nro.14, manaza 37, sector 04, zona 01, ubicado en el barrio El Dorado, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio. En vista que se ha comprobado con certificados médicos una enfermedad grave de uno de los copropietarios. Apoya la moción la concejala María Esther Castro. Acto seguido, y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal por esta moción, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación la aceptan; y, por unanimidad, resuelven: a) Levantar la prohibición de enajenar del predio del señor Walter Castillo y la señora Esperanza Ruíz, signado con el Nro.14, manaza 37, sector 04, zona 01, ubicado en el barrio El Dorado, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio. En vista que se ha comprobado con certificados médicos una enfermedad grave de uno de los copropietarios; y, b) Aprobar el informe Nro. 031- CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos. Por lo tanto, Se notifique al Sr. Walter Hernando Castillo, para que solicite al Juez de lo Civil o Notario Público, el levantamiento del patrimonio familiar en vista que este trámite es de carácter judicial, ajeno a las competencias que tiene el GADMLA, establecidas en el COOTAD.- **CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 09- DP-GADMLA, de la Dirección de Planificación, sobre aprobación -Declaratoria de propiedad horizontal Propietario: Jovita María Romero Orellana.-** En este punto, pide la palabra la **Concejala Evelin Ormaza**, y dice: Creo que este punto no se puede debatir porque Comisión de Terrenos no ha conocido del tema, por lo que mociono: Que se apruebe en primer debate, el proyecto de la ordenanza que consta en el Informe N° 09- DP-GADMLA, de la Dirección de Planificación, sobre, Declaratoria de propiedad horizontal Propietario: Jovita María Romero Orellana, y que pase a la Comisión de Terrenos. Apoya la moción la concejala María Esther Castro. Acto seguido, y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal por esta moción, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación la aceptan; y, **por unanimidad**, resuelven: Aprobar en primer debate, el proyecto de la

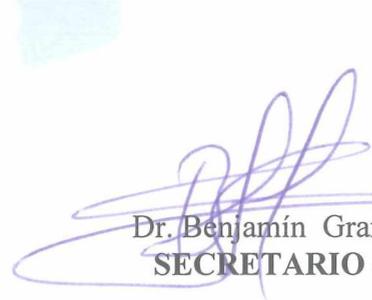


ordenanza que consta en el Informe N° 09- DP-GADMLA, de la Dirección de Planificación, sobre, Declaratoria de propiedad horizontal Propietario: Jovita María Romero Orellana, y que pase a la Comisión de Terrenos.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 10 -DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre aprobación - Declaratoria de propiedad horizontal Propietario: Jiménez Cuenca Darwin Alberto. En este punto, pide la palabra la **Concejal María Esther Castro** y mociona: Que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza que consta en el informe N° 10 -DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre declaratoria de propiedad horizontal propietario: Jiménez Cuenca Darwin Alberto. Y que pase a la Comisión de Terrenos. Moción que es apoyada por el Concejal Javier Pazmiño. Acto seguido, y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, por esta moción, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación la aceptan; y, por unanimidad, **resuelven:** Aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza que consta en el informe N° 10 -DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre Declaratoria de propiedad horizontal Propietario: Jiménez Cuenca Darwin Alberto. Y que pase a la Comisión de Terrenos; **SEXTO: Clausura.-** El señor Alcalde, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión. Declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas, y haciéndoles la invitación a los señores Concejales y Concejales a que lo acompañen y participen en los actos oficiales que tiene la municipalidad el fin de semana. -----


Ab. Vinicio Vega
ALCALDE DEL GADMLA




Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

